



OFICIO N° 81446
INC.: intervención

jpgj/cdpl
S.89°/369

VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de aumentar la dotación de efectivos y servicios de inteligencia policial en la Región de La Araucanía, con el objeto de hacer frente a los reiterados hechos delictuales denunciados por los habitantes de ese territorio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 86A21C7F7C2F20F9

MAYOR DOTACIÓN DE CARABINEROS, VEHÍCULOS Y COMISARÍAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, Y ALEGRÍA POR ANUNCIO DE GOBIERNO SOBRE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA EN MACROZONA SUR TRAS HECHOS DE VIOLENCIA (Oficio)

El señor **ALVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, en la Región de La Araucanía no solamente estamos sufriendo el flagelo del terrorismo. La verdad es que hoy en día existe una delincuencia desatada, existe un dominio territorial del narcotráfico.

En el recorrido por el distrito, vecinas y vecinos de distintos sectores, de las distintas comunas, pero en especial de la comuna de Temuco, nos solicitaron mayor dotación policial, más vehículos, más comisarías, porque la mayor concentración hoy en día de los pocos recursos que tiene Carabineros, está asociada al control y prevención del terrorismo en los sectores rurales. Pero las comunas están sufriendo hoy día robos, asaltos de manera desbordada y no se cuenta con los recursos ni en Carabineros de dotación ni de vehículos.

Imagínese usted que la segunda comisaría, que tiene que atender a cerca de trescientos mil habitantes, tiene solamente dos vehículos y la Octava Comisaría solamente cuatro. De esa forma es imposible dar respuesta a los requerimientos de los vecinos y vecinas.

Estamos hablando del sector norte de Temuco, como Alcántara, Valle de Asturias, Santa Carolina, Vista Volcán; Labranza, en el sector Pedro de Valdivia, de distintos lugares de la comuna de Temuco, y como lo he dicho también en localidades como Ñancul, Licanray, Caburgua, en fin, distintos lugares de la región.

Por eso estamos contentos con la determinación de establecer un estado de emergencia al fin, como dicen todos los vecinos, porque esto permitirá a Carabineros concentrarse en la prevención del delito.

Me extraña, sí, lo que indica el alcalde de Temuco, quien no está de acuerdo con esa determinación, que finalmente viene a entregar más seguridad por parte de Carabineros a los vecinos.

Solicito oficiar al Ministerio del Interior para que asigne para la región de La Araucanía, que tiene un doble flagelo: el terrorismo y la delincuencia, más vehículos, más dotación policial y mayor inteligencia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 89ª. DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización